



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 1 de 21

FORMAS DE GOBIERNO

L.1. AVANZAR HACIA UNA MAYOR DEMOCRACIA PARTICIPATIVA MEDIANTE LA FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P1.1	Programa para el desarrollo del funcionamiento de una ventanilla única a fin de mejorar la comunicación con la ciudadanía	A.1.1.1	Nuevo edificio consistorial reordenando físicamente las áreas municipales (mayor accesibilidad para el ciudadano, mayor intercomunicación entre áreas)
		A.1.1.2	Normalización y estandarización de los procedimientos administrativos y formas de trabajo
		A.1.1.3	Revisión de las competencias de los órganos de gobierno del ayuntamiento para una gestión más eficiente
		A.1.1.4	Oficina de atención ciudadana
		A.1.1.5	Carta de servicios de los ciudadanos
		A.1.1.6	Paneles de intercomunicación vecinal
		A.1.1.7	Desarrollo/Mejora de la página web general del Ayuntamiento como mecanismo de comunicación y servicio a la ciudadanía, incorporando la posibilidad de realización de trámites administrativos y servicios on-line
		A.1.1.8	Estudiar las posibilidades de crear una ventanilla única interinstitucional
		A.1.1.9	Mejorar la eficacia de los canales de comunicación para con la ciudadanía
P1.2	Programa para la intensificación de la participación de la ciudadanía en las actividades desarrolladas en el municipio	A.1.2.1	Potenciar la participación ciudadana empleando el canal escolar mediante el desarrollo de la Agenda 21 Escolar
		A.1.2.2	Impulsar la creación de un órgano de participación que permita el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de Agenda Local 21
		A.1.2.3	Diseño y desarrollo de un programa de información-formación a sectores sociales clave del municipio sobre aspectos relacionados con una gestión municipal sostenible y los procesos de participación ciudadana
		A.1.2.4	Elaboración de un reglamento del Ayuntamiento de Etxebarri, que regule la participación de los vecin@s en la gestión municipal



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 2 de 21

FORMAS DE GOBIERNO

L.1. AVANZAR HACIA UNA MAYOR DEMOCRACIA PARTICIPATIVA MEDIANTE LA FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P.1.3	Programa para promover el asociacionismo local	A.1.3.1	Diseño y desarrollo de la normativa de subvenciones
		A.1.3.2	Estudiar la posibilidad para poder crear mecanismos que faciliten a las asociaciones la realización de gestiones administrativas locales y en lo posible las autonómicas
P1.4	Programa para la potenciación de las sensibilización ciudadana	A.1.4.1	Diseño y desarrollo de acciones de formación/sensibilización dirigidas a la población en general en relación con conceptos básicos relacionados con el proceso de sostenibilidad: medio ambiente, justicia social, movilidad, etc.
		A.1.4.2	Desarrollar actuaciones de sensibilización basadas en principios de convivencia
		A.1.4.3	Desarrollar acciones dirigidas a fomentar el arraigo de la población y su sentimiento de pertenencia a Etxebarri a fin de evitar convertir el municipio e una ciudad dormitorio.
		A.1.4.4	Promover conductas responsables en los dueños ante las consecuencias que puede acarrear la tenencia de animales domésticos
		A.1.4.5	Organizar la Feria de sostenibilidad



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 3 de 21

GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

L2. AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MAS SOSTENIBLE

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P2.1	Programa para una mejora en la gestión medioambiental	A.2.1.1	Actualizar el plan de emergencia municipal y socializarlo
		A.2.1.2	Desarrollar, aprobar y puesta en marcha de una ordenanza de medio ambiente
		A.2.1.3	Promover actuaciones de formación a los agentes económicos locales sobre buenas prácticas medioambientales
		A.2.1.4	Motivar a las empresas para la implantación de sistemas de gestión ambiental
P2.2	Programa para la inclusión de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal	A.2.2.1	Consolidación de un órgano municipal para la planificación, control y seguimiento del proceso de sostenibilidad
		A.2.2.2	Dotar los recursos humanos y materiales necesarios para la integración del proceso de sostenibilidad
		A.2.2.3	Identificar las áreas de actuación municipal de mayor relevancia ambiental y desarrollar e implantar herramientas de gestión que permitan el control ambiental de las mismas
		A.2.2.4	Incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de compra y contratación municipales
		A.2.2.5	Incorporación de criterios de sostenibilidad en el desarrollo del planeamiento (construcción sostenible, movilidad, gestión de residuos,...)
		A.2.2.6	Diseñar e implantar planes de autoprotección en instalaciones municipales y lugares de pública concurrencia
P2.3	Programa de formación, sensibilización y comunicación en sostenibilidad	A.2.3.1	Diseñar y llevar a cabo programas de formación y sensibilización en sostenibilidad para el personal del ayuntamiento
		A.2.3.2	Incluir información sobre Agenda 21 en los procesos de comunicación interna del ayuntamiento
P2.4	Potenciación de la coordinación interinstitucional	A.2.4.1	Potenciar la coordinación del proceso de sostenibilidad con el resto de municipios de la comarca



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 4 de 21

GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

L2. AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MAS SOSTENIBLE

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
		A.2.4.2	Fomentar la coordinación con los demás organismos y entidades comarcales con el objetivo de asegurar que sus potencialidades puedan ser aprovechadas al máximo por la ciudadanía
		A.2.4.3	Potenciar los mecanismos de información/comunicación con Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y entidades públicas (IHOBE, EVE...) con objeto de obtener apoyo y recursos para el diseño y puesta en marcha de proyectos
		A.2.4.4	Trabajar en red para la información/cooperación con otros municipios que se encuentren en proceso de desarrollo de AL21 (Udalsarea, Red de Ciudades Sostenibles...)



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 5 de 21

BIENES NATURALES COMUNES

L3. PROTECCIÓN, MEJORA Y DIVULGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PAISAJE

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P3.1	Programa de recuperación y mejora de la biodiversidad y el paisaje	A.3.1.1	Definición y ejecución de proyectos de recuperación y mejora de la biodiversidad y el paisaje (proyectos de recuperación de espacios naturales degradados...)
		A.3.1.2	Localización de espacios sujetos a recuperación y cronograma de actuaciones (priorización)
		A.3.1.3	Abordar la regeneración natural de parcelas de suelo de titularidad municipal mediante reforestación con árboles y arbustos de especies autóctonas
		A.3.1.4	Ajardinar y crear setos naturales en Bekosolo como en otras zonas del municipio con planta autóctona
		A.3.1.5	Recuperación para el espacio público de la ribera del río Nervión.
P.3.2	Programa para la protección de los espacios naturales y la biodiversidad	A.3.2.1	Elaborar censos de las especies faunísticas, florísticas y arbóreas del municipio para articular medidas de protección y mejora de sus respectivos hábitats
		A.3.2.2	Delimitación y señalización de los espacios de interés (Ganguren)
		A.3.2.3	Contactos permanentes con la fiscalía de medio ambiente. Formación de técnicos municipales (OTM. Y P. LOCAL)
		A.3.2.4	Promover la regeneración del bosque de ribera, la aliseda cantábrica, mediante plantaciones de árboles y arbustos de la serie del aliso (<i>Alnus glutinosa</i>) a lo largo de los distintos tramos.
		A.3.2.5	Promover la erradicación de plantas invasoras, en especial la falsa acacia, que empobrece el ecosistema fluvial, homogeneiza el paisaje y dificulta tanto la regeneración espontánea como cualquier intervención de reforestación en la zona.
P3.3	Programa para el desarrollo de actividades de formación y divulgación ambiental	A.3.3.1	Actividades de divulgación de los valores naturalísticos del municipio
		A.3.3.2	Rutas de trekking, conexión medioambiental con otros municipios. Explotación de ocio de los recursos naturales (montaña y río)



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 6 de 21

BIENES NATURALES COMUNES

L4. GARANTIZAR UN ACCESO EFICIENTE Y EQUITATIVO A LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGIA, SUELO)

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P4.1	Programa para la mejora del abastecimiento y uso eficiente del agua	A.4.1.1	Desarrollo de actuaciones de mejora y mantenimiento de la red de abastecimiento municipal para evitar las pérdidas por fugas
		A.4.1.2	Mejorar la eficiencia en del uso de agua en las instalaciones y servicios municipales: jardinería polideportivo
		A.4.1.3	Fomentar el ahorro de agua en la población
		A.4.1.4	Estudio para la reutilización de aguas pluviales de urbanizaciones para uso de riego de jardines o limpieza de calles.
P4.2	Programa para la mejora en el saneamiento de las aguas residuales	A.4.2.1	Completar el saneamiento municipal
P4.3	Programa para la mejora en el suministro de energía	A.4.3.1.	Promover la gasificación del municipio
P4.4	Programa de preservación y mejora de la calidad del suelo	A.4.4.1	Planificación y ejecución de proyectos de recuperación de suelos contaminados
P4.5	Programa para la prevención y control de la contaminación atmosférica	A.4.5.1	Recopilar y divulgar información sobre el estado de la calidad del aire
		A.4.5.2	Creación de masas vegetales autóctonas
P4.6	Programa para la prevención y control de la contaminación acústica	A.4.6.1	Disponer de un estudio sobre el ruido y divulgar información sobre el mismo
		A.4.6.2	Preparación de una ordenanza municipal de ruido
		A.4.6.3	Creación de pantallas vegetales de planta autóctona que filtren el paso de ruido
		A.4.6.4	Realizar un control exhaustivo de los tubos de escape de ciclomotores y coches
		A.4.6.5	Estudiar la mejora de los servicios de recogida de residuos urbanos (camiones de basura)



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 7 de 21

BIENES NATURALES COMUNES

L4. GARANTIZAR UN ACCESO EFICIENTE Y EQUITATIVO A LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, ENERGIA, SUELO)

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
			para reducir el impacto acústico: horarios, recorridos, etc.
P.4.7	Programa para la prevención y control de la contaminación lumínica	A.4.7.1	Implantación de farolas y semáforos que reduzcan la contaminación lumínica.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 8 de 21

CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

L5. PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y LA ADOPCION DE HABITOS DE CONSUMO MAS SOSTENIBLES

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P5.1	Programa de promoción del consumo responsable y de mejora en la gestión ambiental de los residuos	A.5.1.1	Sensibilizar a la población en relación con el consumo responsable a través de Campañas de información y concienciación <i>(Relacionado el P.1.3)</i>
		A.5.1.2	Actuaciones relacionadas con la mejora en la recogida selectiva de residuos: aumentar el número de contenedores, reubicación de los mismos, etc.
		A.5.1.3	Divulgación del Garbigune para evitar los vertidos incontrolados
		A.5.1.4	Elaborar y divulgar una guía de buenas prácticas de gestión de residuos en las actividades económicas del municipio
		A.5.1.5	Realización de un inventario de vertederos incontrolados en suelo rústico y elaborar un plan para su recuperación
P5.2	Programa de promoción del uso eficiente del agua	A.5.2.1	Campañas de sensibilización sobre el uso eficiente del agua <i>(Relacionado con el P.1.3)</i>
		A.5.2.2	Implantación de sistemas de riego controlado
P5.3	Programa para la promoción de una gestión energética más sostenible	A.5.3.1	Elaborar un plan de gestión energética en colaboración con el EVE y ejecución de las actuaciones propuestas en el mismo en materia de: a) eficiencia energética b) instalación de sistemas de generación de energía de fuentes renovables en edificios e instalaciones municipales
		A.5.3.2	Estudio del alumbrado por placas solares, iluminación de elementos de mobiliario urbano por el mismo sistema
		A.5.3.3	Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en el sector privado (Energía verde)
		A.5.3.4	Potenciar la oferta y el uso de biodiesel en el municipio
		A.5.3.5	Análisis de adquisición de vehículos municipales con energías alternativas (electricidad, Biodiesel, etc.) <i>(Relacionado con P.7.3)</i>



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 9 de 21

CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

L5. PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y LA ADOPCION DE HABITOS DE CONSUMO MAS SOSTENIBLES

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
		A.5.3.6	Campaña de sensibilización sobre el uso de energía <i>(Relacionado con P.1.3)</i>



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 10 de 21

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO

L6. PROMOVER LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO, PROTEGIENDO, MANTENIENDO Y DIVULGANDO EL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y ARQUITECTONICO

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P6.1	Programa para la regeneración y reutilización de zonas degradadas	A.6.1.1	Urbanización del barrio Lezama-Leguizamon (IZARTU)
		A.6.1.2	Realizar un inventario de las zonas degradadas
P6.2	Programas de renovación urbana	A.6.2.1	Proyectos de rehabilitación de edificios, adecuación de fachadas,
		A.6.2.2	Mejora del mobiliario urbano
		A.6.2.3	Urbanización y reurbanización de zonas en mal estado
P6.3	Programa de ampliación/mejora de zonas de ocio y esparcimiento	A.6.3.1	Actuaciones de creación, ampliación y mejora en el mantenimiento de las zonas verdes
		A.6.3.2	Ampliación/mejora de parques infantiles
		A.6.3.3	Dotación de infraestructuras para la práctica de deportes al aire libre
		A.6.3.4	Estudiar la viabilidad del uso del embalse de San Antonio como fuente de ocio
P.6.4	Programa para la protección, recuperación y divulgación de los elementos históricos, artísticos y arquitectónicos de interés	A.6.4.1	Divulgar ente la ciudadanía el conocimiento de los elementos históricos, artísticos y arquitectónicos de interés
		A.6.4.2	Uso del patrimonio edificado como equipamiento municipal. Valorización del molino Lezama-Leguizamon
		A.6.4.3	Catalogación efectiva de la totalidad del patrimonio existente bien público como privado
		A.6.4.4	Incorporación en las futuras actuaciones de los vestigios arqueológicos
		A.6.4.5	Remate y consolidación de suelos urbanos



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 11 de 21

MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRAFICO

L7. SATISFACER LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
P7.1	Programa para la promoción de medios de transporte más sostenibles: transporte público, ciclista y peatonal	A.7.1.1	Consolidar y potenciar el servicio de transporte urbano municipal, Etxebarri Bus
		A.7.1.2	Elaborar un Plan de Movilidad y diseñar un plan de implantación de las medidas recomendadas en el mismo
		A.7.1.3	Creación de vías de comunicación para uso peatonal. Plan de itinerarios
		A.7.1.4	Estudios para la mejora de la seguridad peatonal
		A.7.1.5	Fomento de la utilización de la bicicleta como medio de transporte, facilitando su uso e instalando aparcamientos para bicicletas distribuidos por todo el municipio.
		A.7.1.6	Construcción de un bidegorri en el barrio de San Esteban (IZARTU)
		A.7.1.7	Organización de jornadas de educación vial en los colegios, inculcando el uso de la bicicleta como medio de transporte
		A.7.1.8	Realizar campañas de sensibilización dirigidas a jóvenes y adultos promocionando medios de transporte alternativos frente al uso del coche (<i>Relacionado con el P.1.3</i>)
		A.7.1.9	Regular la convivencia entre vehículos a motor, ciclistas y peatones
		A.7.1.10	Participar en la Semana de Movilidad
P7.2	Programa de mejora de la accesibilidad en el municipio	A.7.2.1	Continuar con el Plan de Accesibilidad municipal y sus correspondientes medidas (eliminación de barreras arquitectónicas, adecuación de los edificios públicos, incorporar criterios de accesibilidad en las nuevas urbanizaciones)
		A.7.2.2	Construir una nueva pasarela peatonal de acceso al barrio de Lezama-Leguizamon
		A.7.2.3	Instar la mejora de las conexiones peatonales y rodadas con los municipios colindantes: Puente de Basconia, puente de Euskotren, vial del Polígono Lezama Leguizamon
P7.3	Programa para la promoción de	A.7.3.1	Adopción de medidas de tranquilización del tráfico



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 12 de 21

MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRAFICO

L7. SATISFACER LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCIÓN
	un uso racional de los vehículos a motor	A.7.3.2	Desarrollar un programa para compartir vehículos para desplazamientos al lugar de trabajo
P7.4	Programa de mejora de la red viaria	A.7.4.1	Conservación y mejora de las vías urbanas
		A.7.4.2	Señalización y mantenimiento de caminos rurales
		A.7.4.3	Instar el soterramiento de la N-634 a su paso por Etxebarri
		A.7.4.4	Señalítica del municipio
		A.7.4.5	Mejorar la accesibilidad en la rotonda N634



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 13 de 21

ACCION LOCAL PARA LA SALUD

L8. PROMOVER Y PROTEGER LA SALUD Y BIENESTAR DE LA CIUDADANIA

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
P.8.1	Programa de mejora de soportes para la autonomía	A.8.1.1	Mejora y normativización de los equipamientos y servicios (p.e. SAD)destinados a mejorar la autonomía y movilidad de los colectivos que lo requieran: tercera edad, discapacitados, etc.
		A.8.1.2	Promover equipamientos y servicios destinados a apoyar a familias con personas dependientes a cargo.
P.8.2	Programa de Inserción social de familias y personas en situación de crisis o de exclusión social	A.8.2.1	Creación y mejora de la red de servicios de apoyo a familias y de prevención: apoyo psicológico, drogodependencia.
P.8.3	Programa para fomentar modos de vida saludables	A.8.3.1	Dotación de equipamientos deportivos ubicados en espacios abiertos (frontones, bidegorri, itinerarios para el senderismo...)
		A.8.3.2	Realizar campañas divulgativas informando sobre modos y formas de vida saludables (hábitos alimenticios, consumo, deporte, drogodependencias...)
		A.8.3.3	Fomentar la práctica deportiva
P.8.4	Programa para mejorar las condiciones sanitarias	A.8.4.1	Instar ante las autoridades sanitarias para poder disponer en Etxebarri de especialidades médicas



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 14 de 21

IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

L9.PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
P.9.1	Programa de Información Valoración y Orientación	A.9.1.1	Disponer de información sobre recursos del sistema de servicios sociales accesible a toda la población.
		A.9.1.2	Disponer de información actualizada que permita el análisis y la planificación de servicios.
		A.9.1.3	Mejorar los protocolos de derivación y actuación con otros servicios del Área.
P.9.2	Programa de Inserción social de familias y personas en situación de crisis o de exclusión social	A.9.2.1	Realización de un diagnóstico y consecuente Plan de Acción que incida especialmente en: a.- Indagar e identificar la oferta de servicios a inmigrantes disponible en el municipio a través de ONGs y DFB, propiciando su divulgación entre el colectivo inmigrante b.- Desarrollo de actuaciones de sensibilización y de formación a los inmigrantes (idioma y valores culturales) <i>(Relacionado con P.1.3)</i>
		A.9.2.2	Realizar convenios para disponer de intérpretes para sordomudos
P.9.3	Programa de sensibilización y promoción	A.9.3.1	Potenciar el voluntariado, el apoyo social informal y la organización de las personas afectadas: - partida presupuestaria para la formación en voluntariado - organización de jornadas de información y sensibilización sobre problemáticas de los distintos colectivos, - divulgar experiencias de otros municipios y de Etxebarri en tema de voluntariado.
P.9.4	Programa de Gestión de Ayudas Económicas	A.9.4.1	Mejora de las herramientas informáticas del SSB y creación de una base de datos propia.
		A.9.4.2	Promover el desarrollo y mejora de las Ayudas Económicas para evitar la cronificación de situaciones de pobreza. Desarrollo normativo y mejora de las Ayudas municipales
		A.9.4.3	Mantenimiento y mejora de los servicios existentes para evitar la cronificación y/o empeoramiento de las situaciones de exclusión
		A.9.4.4	Promover el desarrollo de servicios nuevos para evitar la cronificación de situaciones de pobreza
		A.9.4.5	Establecimiento de un plan de Trabajo Compartido



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 15 de 21

IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

L9.PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
P.9.5	Programa para el desarrollo de una política sostenible de vivienda que satisfaga las necesidades de la población	A.9.5.1	Realizar un censo de viviendas vacías e instar al Gobierno Vasco el análisis sobre la potencialidad de su acceso al mercado de alquiler
		A.9.5.2	Incentivar la participación en el programa Bizigune
		A.9.5.3	Estudiar una ordenanza para la conversión de locales comerciales en desuso en vivienda
		A.9.5.4	Continuar impulsando las viviendas de protección pública
		A.9.5.5	Fomentar la rehabilitación y el incremento del confort de las viviendas
		A.9.5.6	Desarrollar un Plan de vivienda (que establezca criterios sociales) para el municipio
		A.9.5.7	Fomentar criterios de sostenibilidad en viviendas existentes en el municipio
P9.6	Programa para el desarrollo y la creación de servicios educativos	A.9.6.1	Potenciar la educación de personas adultas
		A.9.6.2	Consolidar el servicio de Haurreskola mediante la dotación de infraestructuras
		A.9.6.3	Coordinar la oferta educativa entre los diversos centros y entre el tejido empresarial y los centros educativos a través de Behargintza
		A.9.6.4	Instar a la Administración competente la adecuación de las infraestructuras educativas a las necesidades actuales y, sobre todo, futuras, de la población



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 16 de 21

IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

L9.PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
		A.9.6.5	Ampliar y mejorar las instalaciones del colegio infantil de primaria
P9.7	Programa para adecuar a las necesidades de la población la calidad y cantidad de las actividades e infraestructuras culturales, deportivas y de tiempo libre	A.9.7.1	Promover la iniciativa ciudadana en la organización y participación de las actividades culturales y festivas
		A.9.7.2	Realizar un estudio de las necesidades culturales y deportivas teniendo en cuenta todos los sectores de la población
		A.9.7.3	Dotarse de los equipamientos culturales o deportivos en general y los de la población infanto-juvenil en particular
		A.9.7.4	Mantener y/o mejorar los espacios de ludoteca fomentando la acción educativa y prever espacios adecuados para el desarrollo de esta actividad teniendo en cuenta el aumento de la población de este sector
		A.9.7.5	Establecer mecanismos de coordinación entre el CIME y el Departamento de Cultura para desarrollar las acciones conjuntas
		A.9.7.6	Promover actividades de ocio socialmente integradoras para todos los sectores
		A.9.7.7	Mantener la oferta deportiva existente y dotar de nuevos recursos deportivos
		A.9.7.8	Promover el desarrollo de eventos deportivos organizados por diversos agentes facilitando el acceso a subvenciones y medios técnicos
		A.9.7.9	Convenio con otros Ayuntamientos para el uso y disfrute de instalaciones
		A.9.7.10	Potenciar el uso de locales culturales y deportivos
P.9.8	Programa para satisfacer las demandas de la población joven en temas culturales deportivos y	A.9.8.1	Desarrollar el Plan Joven de Etxebarri
		A.9.8.2	Colaborar activamente en el programa Mugarri que interviene con edades comprendidas entre 15 y 30 años.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 17 de 21

IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

L9.PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
	de tiempo libre y fomentar su participación y el compromiso con el municipio	A.9.8.3	Crear hábitos de acceso a la Oficina de Información y a los Puntos de Información Juvenil del municipio
		A.9.8.4	Colaborar activamente con el programa Tarrasta que interviene con edades comprendidas entre 11 y 14 años.
		A.9.8.5	Facilitar información sobre los recursos deportivos existentes (guías de recursos, información en el Instituto, Oficina de Inf. Juvenil, visitas guiadas de los distintos clubes...)
		A.9.8.6	Fomentar entre los jóvenes la creación de estructuras asociativas: deportivas, culturales... y la consolidación de las ya existentes
		A.9.8.7	Fomentar la formación de los jóvenes en materia deportiva
		A.9.8.8	Consolidar las Comisiones de Fiestas y/o Actividades que actúen como órganos canalizadores de iniciativas ciudadanas e impulsor de nuevos mecanismos de participación joven
		A.9.8.9	Colaborar con Asociaciones y Entes que trabajan con el colectivo joven
		A.9.8.10	Habilitar en el presupuesto municipal una partida destinada a subvencionar la formación de los/las jóvenes en materia de voluntariado
		A.9.8.11	Promover jornadas de voluntariado en las que se den a conocer experiencias de participación juvenil de Etxebarri y de otros municipios
P.9.9		Programa para fomentar el nivel cultural de la población	A.9.9.1
	A.9.9.2		Promover el desarrollo de eventos culturales organizados por diversos agentes facilitando el acceso a subvenciones y medios técnicos
	A.9.9.3		Fomentar el uso de las Bibliotecas Municipales
	A.9.9.4		Fomento de la difusión de la creación artística en el municipio



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 18 de 21

IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

L9.PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
P.9.10	Programa para la normalización del euskera en el municipio (EBPN)	A.9.10.1	Desarrollo de las acciones propuestas en el Plan de uso del Euskera en el ayuntamiento y en el Plan Estratégico recogido en el EBPN
		A.9.10.2	Desarrollo y puesta en marcha de las acciones previstas por el Plan estratégico recogido en el EBPN dentro de los siguientes sectores: Educación, Euskaldunización y Alfabetización, Familia, Mundo Laboral, Religión, Ocio y Nuevas Tecnologías.
		A.9.10.3	Desarrollar mecanismo de información que permitan conocer los puntos de vista y las necesidades reales de los inmigrantes (encuesta, foros de participación...)
		A.9.10.4	Desarrollo de actuaciones de sensibilización y de formación a los inmigrantes (idioma y valores culturales)
		A.9.10.5	Desarrollo y puesta en marcha de las acciones previstas por el Plan estratégico recogido en el EBPN dentro del sector de la Administración
		9.10.6	Desarrollo y puesta en marcha de las acciones previstas por el Plan estratégico recogido en el EBPN dentro de los sectores del ocio y la cultura.
		9.10.7	Crear una Comisión de euskera que actúe como órgano canalizador de iniciativas ciudadanas e impulsor de nuevos mecanismos de participación ciudadana.
P9.11	Programa para facilitar el acceso a la sociedad de la información	A.9.11.1	Potenciar cursos de informática 100% subvencionados para el colectivo de padres, madres y jubilados/as del municipio de Etxebarri.
		A.9.11.2	Organizar cursos de informática a medida dirigidos al profesorado de las escuelas e institutos del municipio



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 19 de 21

IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

L9.PROMOVER UNA MEJORA SOLIDARIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
		A.9.11.3	Desarrollar el programa de implantación de las nuevas tecnologías en el marco de la empresa y el comercio local (CIME, en colaboración con el GATC y KZ GUNEA)
		A.9.11.4	Puesta en marcha del proyecto "La mujer y las nuevas tecnologías".
		A.9.11.5	Desarrollo de cursos de informática especialmente orientados a jóvenes y niños
		A.9.11.6	Mantener y/o ampliar en función de las necesidades existentes los equipos informáticos.



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 20 de 21

ECONOMIA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE

L10. IMPULSAR UN DESARROLLO ECONOMICO QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
P.10.1	Diversificación económica y promoción y apoyo a nuevas iniciativas empresariales	A.10.1.1	Apoyo a la promoción de nuevas iniciativas empresariales : (Priorizar la implantación de actividades limpias y respetuosas con el medio y acordes con la estrategia de desarrollo endógeno y local Favorecer la implantación de PYMES de carácter local)
		A. 10.1.2	Desarrollo de actuaciones permanentes de prospección para la detección de nuevas oportunidades y necesidades de apoyo para las iniciativas existentes
P.10.2	Recuperación del sector comercial	A.10.2.1	Promocionar el consumo interno en el municipio
		A.10.2.2	Potenciar la Asociación de comerciantes de Etxebarri
		10.2.3	Promocionar el consumo sostenible
P.10.3	Programa para la inserción laboral y la igualdad de oportunidades	A.10.3.1	Difundir información sobre las actuaciones de promoción de empleo para sectores en situación de desempleo
		A.10.3.2	Incrementar los cursos de informática dirigidos a desempleados con el objetivo de facilitar su integración en el mundo laboral. (CIME e INEM)
		A.10.3.3	Mantener y actualizar el punto de información ubicado dentro de los locales del CIME facilitando así la orientación al empleo a los vecinos del municipio.
		A.10.3.4	Desarrollar las acciones de formación dirigidas a las personas con dificultad de inserción laboral derivadas del acuerdo de colaboración entre el CIME y el Departamento de Bienestar Social. (CIME)
		A.10.3.5	Promover el grado de protagonismo de los hombres en la organización doméstica y familiar
P.10.4	Programa para mejorar la cualificación profesional de las	A.10.4.1	Promover el acceso a los recursos de formación para las personas en activo y a otros recursos ocupacionales: información, motivación e inserción laboral



PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ETXEBARRI

Fecha:09/03/06
Pág. 21 de 21

ECONOMIA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE

L10. IMPULSAR UN DESARROLLO ECONOMICO QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE

Nº	PROGRAMA	Nº	ACCION
	personas empleadas	A.10.4.2	Desarrollar las acciones previstas en el Plan Estratégico de Empleo y Promoción económica de Behargintza.